

---

**FONDOS SURA SAF S.A.C.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

---



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y el Directorio de  
**Fondos Sura SAF S.A.C.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Fondos SURA SAF S.A.C.**, (en adelante “la Sociedad”), una subsidiaria de Sura Investments Perú S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos clave de auditoría

Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe de auditoría.



### **Otro asunto**

Los estados financieros de Fondos SURA SAF S.A.C. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 28 de marzo de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

### **Otra información**

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la Gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de error material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Sociedad, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte un error material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que no detectar un error material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

31 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink that reads "Gregorio Apurisco y Asociados".

Refrendado por

Signed by:  
A digital signature in black ink, appearing as a stylized cursive script, enclosed in a blue rounded rectangular box.  
58A8CC11977347F...

----- (socio)

Gustavo Villafana  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.46192

**FONDOS SURA SAF S.A.C.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

FONDOS SURA SAF S.A.C.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de			Nota	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024			2025	2024
		S/000	S/000			S/000	S/000
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	133	289	Tributos y remuneraciones por pagar	11	6,285	5,483
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4	22,640	23,198	Cuentas por pagar comerciales	12	1,353	1,846
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	21(a) y(c)	3,954	4,316	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21(a)	470	127
Otras cuentas por cobrar	5	424	767	Otras cuentas por pagar		243	70
Gastos pagados por anticipado	2.4(k)(ii)	882	768	Ingresos Diferidos		397	-
<b>Total activo corriente</b>		<u>28,033</u>	<u>29,338</u>	Porción corriente de pasivos financieros por arrendamientos	9(b)	37	392
				<b>Total pasivo corriente</b>		<u>8,785</u>	<u>7,918</u>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Saldo a favor del impuesto a la renta	10(c)	1,115	-	Pasivos financieros por arrendamientos	9(b)	1,893	1,885
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	7	1,109	975	<b>Total pasivo no Corriente</b>		<u>1,893</u>	<u>1,885</u>
Intangibles, neto	8	377	827	<b>Total pasivos</b>		<u>10,678</u>	<u>9,803</u>
Activo por derecho en uso, neto	9(a)	1,997	2,122				
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	10	1,071	409	<b>Patrimonio</b>	13		
<b>Total activo no corriente</b>		<u>5,669</u>	<u>4,333</u>	Capital social		33,024	33,024
				Reserva legal		394	394
				Resultados acumulados		(10,394)	(9,550)
				<b>Total patrimonio</b>		<u>23,024</u>	<u>23,868</u>
<b>Total activos</b>		<u><u>33,702</u></u>	<u><u>33,671</u></u>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u><u>33,702</u></u>	<u><u>33,671</u></u>

Las notas adjuntas que acompañan forman parte de los estados financieros.

**FONDOS SURA SAF S.A.C.****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el</b>	
		<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
		<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Ingresos operativos	1(b)	41,044	43,189
Costos de servicios	16	(7,558)	(7,988)
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>33,486</b>	<b>35,201</b>
<b>Gastos operativos</b>			
Gastos de administración	15	(27,622)	(26,288)
Gastos de ventas	16	(6,578)	(11,638)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	4 (b)	(1,181)	690
Otros ingresos y gastos, neto	18	681	1,154
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(1,214)</b>	<b>(881)</b>
<b>Otros ingresos (gastos)</b>			
Ingresos financieros	19	275	372
Gastos financieros	19	(211)	(232)
Diferencia en cambio, neta	23	(25)	(65)
<b>Pérdida antes del impuesto a la renta</b>		<b>(1,175)</b>	<b>(806)</b>
Ingreso (gasto) Impuesto a la renta	10	331	(104)
<b>Pérdida neta</b>		<b>(844)</b>	<b>(910)</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales</b>		<b>(844)</b>	<b>(910)</b>
Pérdida por acción básica (en soles)	13(d)	(0.026)	(0.028)
<b>Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)</b>	13(d)	<b>33,023,949</b>	<b>33,023,949</b>

Las notas adjuntas que acompañan forman parte de los estados financieros.

**FONDOS SURA SAF S.A.C.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	<b>Número de acciones (en unidades)</b>	<b>Capital social S/000</b>	<b>Reserva legal S/000</b>	<b>Resultados acumulados S/000</b>	<b>Total S/000</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>	33,023,949	33,024	394	(8,640)	24,778
Pérdida neta	-	-	-	(910)	(910)
Total resultado integral del año	-	-	-	(910)	(910)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>33,023,949</u>	<u>33,024</u>	<u>394</u>	<u>(9,550)</u>	<u>23,868</u>
Pérdida neta	-	-	-	(844)	(844)
Total resultado integral del año	-	-	-	(844)	(844)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>33,023,949</u>	<u>33,024</u>	<u>394</u>	<u>(10,394)</u>	<u>23,024</u>

Las notas adjuntas que acompañan forman parte de los estados financieros.

**FONDOS SURA SAF S.A.C.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Cobro de remuneración por administración de los fondos mutuos	41,406	43,182
Pago de remuneraciones	(23,226)	(24,499)
Pago a proveedores y relacionadas	(13,338)	(17,099)
Pago de tributos y aportaciones	(3,589)	(2,399)
Otros relacionados a la actividad, neto	60	198
<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación</b>	<u>1,313</u>	<u>(617)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Suscripciones y rescates, neto de fondos mutuos y de inversión, nota 4(b)	(623)	20,118
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo, nota 7(b)	(368)	(158)
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión</b>	<u>(991)</u>	<u>19,960</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Devolución de capital, nota 13(a)	-	(18,850)
Pagos de pasivo financiero por arrendamiento, nota 9(b)	(478)	(476)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>	<u>(478)</u>	<u>(19,326)</u>
(Disminución) aumento de efectivo y equivalente de efectivo en el ejercicio	(156)	17
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	289	272
<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<u>133</u>	<u>289</u>

Las notas adjuntas que acompañan forman parte de los estados financieros.

## **FONDOS SURA SAF S.A.C.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### **1 OPERACIONES**

#### **(a) Identificación de la Sociedad -**

**Fondos SURA SAF S.A.C.** (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad anónima cerrada, fue constituida el 7 de diciembre de 2004 y mediante Resolución CONASEV No 007-2005-EF/94.10, del 9 de febrero de 2005, la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV autorizó su funcionamiento como sociedad administradora. La Sociedad es una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A. (en adelante “la Holding”), que a su vez es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (en adelante “Grupo Sura”) y posee el 99.99 por ciento de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. Canaval y Moreyra No. 522, Piso 17, San Isidro, Lima, Perú.

#### **(b) Actividad económica -**

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo No 862 Ley del Mercado de Valores, promulgado el 22 de octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó el 15 de junio de 2002, y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de Inversión”), aprobado por Resolución SMV No 029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante “la SMV”), así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo No 861), y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No 068-2010 y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias.

El objeto social de la Sociedad es dedicarse a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 22.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad administra 21 fondos mutuos, 4 fondos de inversión de oferta pública, 4 fondos de inversión de oferta privada y 2 mandatos (al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad administró 18 fondos mutuos, 4 fondos de inversión de oferta pública, 4 fondos de inversión de oferta privada y 2 mandatos), cuyas denominaciones y características son:

Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor Patrimonial		Características de inversión	
		2025	2024		
		S/000	S/000		
<b>Fondos mutuos supervisados por la SMV (i) -</b>					
SURA Ultra Cash Soles FMIV	Auditado	Indefinido	1,440,432	1,495,628	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	Auditado	Indefinido	1,187,521	1,170,175	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	Auditado	Indefinido	410,613	222,953	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos Sura Real Estate Global Income FMIV	Auditado	Indefinido	329,286	731,052	Principalmente en cuotas de participación de fondos y ETF's del exterior, de capital abierto (Open Ended), que a su vez invierten en activos inmobiliarios y/o renta de bienes inmuebles en los Estados Unidos y otros países del mundo.
SURA Corto Plazo Soles FMIV	Auditado	Indefinido	284,653	228,199	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
Fondo Sura Plazo Definido Soles VI FMIV (*)	Auditado	Definido	159,276	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
SURA Renta Soles FMIV	Auditado	Indefinido	130,310	109,814	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
Fondo de Fondos SURA Renta Dólares FMIV (***)	Auditado	Indefinido	129,237	76,050	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.

Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor Patrimonial		Características de inversión	
		2025	2024		
		S/000	S/000		
Fondo Sura Plazo Definido Soles IX FMIV (*)	Auditado	Definido	125,535	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas FMIV	Auditado	Indefinido	123,504	106,510	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's
Fondo Sura Plazo Definido Soles VIII FMIV (*)	Auditado	Definido	113,248	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Plazo Definido Soles VII FMIV (*)	Auditado	Definido	108,724	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
Fondo Sura Deuda Soberana Distributiva Soles FMIV	Auditado	Indefinido	87,365	58,092	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominados en soles y otras monedas, emitidos tanto en mercado local como Internacional.
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	Auditado	Indefinido	57,645	102,659	Principalmente en cuotas de participación en fondos mutuos o fondos de capital abierto o fondos de fondos y ETFs del exterior
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	Auditado	Indefinido	54,183	65,484	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's
Fondo de Fondos Sura Acciones Globales FMIV	Auditado	Indefinido	44,858	35,986	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma Sociedad Administradora y/o por otras administradoras y ETF's
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	Auditado	Indefinido	34,456	38,302	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	Auditado	Indefinido	33,537	66,700	Principalmente en cuotas de participación en fondos mutuos, o fondos de fondos y ETFs del exterior.

Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor Patrimonial		Características de inversión	
		2025	2024		
		S/000	S/000		
SURA Acciones FMIV Fondo de Fondos SURA Gestión Moderada Soles FMIV (***)	Auditado	Indefinido	20,752	16,995	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales (acciones y American Depository Receipt) Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras, indistintamente en fondos representativos de instrumentos de deuda.
Fondo de Fondos SURA Gestión Conservadora Soles FMIV (***)	Auditado	Indefinido	18,629	19,076	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras
Fondo Sura Plazo Definido Soles V FMIV (**)	Liquidado	20/11/2025	-	126,184	Principalmente en instrumentos representativos de deuda con una duración promedio de 0 a 3 años manteniendo como mínimo una posición en dólares neta de coberturas de 75%.
<b>Fondo de inversión de oferta pública supervisados por la SMV (i) -</b>					
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management I	Auditado	08/06/2026	303,340	338,820	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II	Auditado	12/07/2029	183,479	205,146	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondo de Inversión SURA Estrategias CP I - Dólares-FI (***)	Auditado	Indefinido	76,546	83,464	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión Factor SURA - en Liquidación	No Auditado	Indefinido	48	38,253	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.

Detalle	Fecha fin del Fondo	Valor Patrimonial		Características de inversión	
		2025	2024		
		S/000	S/000		
<b>Fondos de inversión de oferta privada (ii) -</b>					
Fondo de Inversión en Infraestructura AM SURA Credicorp Capital	No Auditado	08/12/2031	302,862	327,883	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Fondo de Inversión privado en Bienes Inmuebles SURA	No Auditado	30/11/2027	24,157	25,876	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Privado Capital Estrategia SUAM	No Auditado	25/09/2027	3,250	17,774	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en dólares estadounidenses.
Fondo de Inversión Capital Semilla IM	No Auditado	Indefinido	627	5,530	Comprende Instrumentos representativos de deuda, instrumentos representativos de participación en el patrimonio, cuotas de FMIV, cuotas de fondos de Inversión.
<b>Mandato (iii)</b>					
BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	Indefinido	662,686	684,909	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.
Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	-	Indefinido	238,631	310,376	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles.

(\* ) Aperturado en 2025

(\*\*) Fondos liquidados en 2025

(\*\*\*) Cambio de razón social con respecto al 2024.

(i) Fondos supervisados por la Superintendencia de Mercado de Valores.

(ii) Los fondos de inversión de oferta privada se regulan únicamente por su reglamento interno y el contrato suscrito con los partícipes, la SMV está facultada de requerir información sobre estos sólo con carácter informativo.

(iii) El Contrato por el mandato que mantiene con Chubb Perú S.A y BNP Parivas Cardif S.A. se describe en la nota 20.

De acuerdo con las normas legales vigentes y con sus respectivos reglamentos de participación, las inversiones en los fondos mutuos y fondos de inversión que la Sociedad administra se realizan por cuenta y riesgo de los propios inversionistas, por lo cual, la Sociedad, los fondos mutuos y fondos de inversión no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas de los fondos.

Los fondos mutuos y de inversión pagan a la Sociedad una comisión unificada por concepto de remuneración por administración, la cual se registra en el rubro “Ingresos operativos” del estado de resultados integrales. Dicha comisión es calculada diariamente sobre el patrimonio neto de los fondos y pagada en forma mensual. Durante el 2025 y de 2024, la comisión fue la siguiente:

- Durante el 2025, los ingresos provenientes de la administración de los fondos mutuos, fondos de inversión de oferta pública, fondos de inversión de oferta privada y administración de dos mandatos ascienden a S/29,240,000, S/7,670,000, S/2,687,000 y S/1,447,000, respectivamente. Durante el 2024, los ingresos provenientes de la administración de los fondos mutuos, fondos de inversión de oferta pública, fondos de inversión de oferta privada y administración de dos mandatos ascienden a S/29,208,000, S/8,559,000, S/4,012,000 y S/1,410,000, respectivamente.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	%	%
<b>Fondos mutuos -</b>		
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	-	0.40
Serie A	0.40	-
Serie B	0.60	-
SURA Ultra Cash Soles FMIV		0.40
Serie A	0.40	-
Serie B	0.60	-
SURA Corto Plazo Dólares FMIV		0.50
Serie A	0.50	-
Serie B	0.70	-
SURA Corto Plazo Soles FMIV		0.60
Serie A	0.60	-
Serie B	0.70	-
Fondo de Fondos SURA Renta Dólares FMIV		0.85
Serie A	0.85	-
Serie B	1.00	-
SURA Renta Soles FMIV		1.15
Serie A	1.15	-
Serie B	1.30	-
Fondo de Fondos SURA Gestión Conservadora Soles FMIV:		
Serie A	1.50	1.00
Serie B	1.30	0.80
Fondo de Fondos SURA Gestión Moderada Soles FMIV:		
Serie A	1.70	2.00
Serie B	1.50	1.80

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	%	%
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV:		
Serie A	0.9	0.90
Serie B	1.00	1.00
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV:		
Serie A	1.00	1.00
Serie B	0.80	0.80
SURA Acciones FMIV	3.00	3.00
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas	1.35	1.35
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	1.00	1.00
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	1.35	1.35
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	1.25	1.25
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	0.40	0.40
Fondo Sura Deuda Soberana Distributiva Soles	0.85	0.85
Fondo Sura Plazo Definido Soles V	0.35	0.35
Fondo Sura Plazo Definido Soles VI FMIV	0.63	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles VII FMIV	0.47	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles VIII FMIV	0.60	-
Fondo Sura Plazo Definido Soles IX FMIV	0.57	-
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management:		
Serie A	1.50	1.50
Serie B	1.25	1.25
Serie C	1.00	1.00
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II:		
Serie A	1.50	1.50
Serie B	1.25	1.25
Fondo de Inversión Factor SURA	1.50	1.50
Fondos de inversión de oferta privada -	Entre 0.00 y 1.50	Entre 0.00 y 1.50

## (c) Resultados acumulados negativos -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad obtuvo pérdidas acumuladas ascendentes a S/10,394,000 y S/9,550,000, respectivamente. La Sociedad generó en el año 2025 y 2024, una pérdida de S/844,000 y S/910,000, respectivamente. La sociedad planifica revertir la pérdida acumulada en mediano plazo a través de: (i) flujos de caja positivos; y (ii) el cumplimiento de los planes de la Gerencia. De acuerdo con lo descrito en la nota 2.1, no existen incertidumbres que pongan en duda el principio de empresa en marcha. En opinión de la Gerencia de la Sociedad revertirá sus resultados acumulados negativos en el mediano plazo de acuerdo con la proyección de sus flujos futuros.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha; y la gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y no se identificó factores que afecten la continuidad de sus operaciones en el periodo corriente inmediato.

## (d) Escisión patrimonial de controladora –

El 30 de octubre de 2024 se aprobó mediante Junta General de Accionistas de Sura Asset Management Perú S.A. la escisión parcial por constitución conforme con lo previsto en el inciso 2 del artículo 367° la Ley General de Sociedades (la “Escisión”).

Como resultado de la Escisión, Sura Asset Management Perú S.A., segregó un bloque patrimonial a favor de una nueva sociedad que se constituyó bajo la denominación "Sura Investments Perú S.A." (la "Nueva Sociedad").

El Bloque Patrimonial se encuentra conformado, entre otros, por las 33,022,389 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 (Un sol peruano y 00/100) cada una emitidas por Fondos Sura SAF, de titularidad de SUAM Perú, estas acciones representan aproximadamente el 99.99% de capital social de Fondos Sura SAF.

Como consecuencia de la Escisión y el aporte del bloque patrimonial, se constituyó la nueva Sociedad y los accionistas de la Sociedad recibieron a cambio acciones representativas del capital social de la Nueva Sociedad, a porrata de su participación accionaria en la Sociedad. La fecha de entrada en vigor de la escisión fue el 16 de diciembre 2024. Al respecto, dicha holding culminó su inscripción en registros públicos el 05 de mayo de 2025.

(e) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2025. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha fueron autorizados para su emisión por la Gerencia y el Directorio de la Sociedad el 23 de febrero de 2026. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual.

## **2 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

### **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, que son registradas a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros bajo el principio de empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia no existen incertidumbres que puedan poner en duda sustancial el normal funcionamiento de la Sociedad, ni tampoco presentan asuntos de incumplimiento al principio de empresa en marcha.

### **2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a:

- (i) La valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ver nota 2.4(c)(i.2).
- (ii) El cálculo del impuesto a la renta diferido, nota 2.4(i).
- (iii) La determinación de la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, nota 2.4(e) y (g) respectivamente.
- (iv) La determinación de la tasa de interés incremental para medir los pasivos por arrendamiento, y la determinación del activo por gastos diferidos, nota 2.4(f).
- (v) La probabilidad de las contingencias, ver nota 2.4(n).

Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros adjuntos.

### **2.3 Cambios en políticas contables y revelaciones**

La Sociedad aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2025.

Las siguientes modificaciones estuvieron vigentes a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma no ha tenido impacto relevante para la Sociedad debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad.

### **2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros:

**(a) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -**

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

**(b) Transacciones en moneda extranjera -**

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad considera al Sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales, nota 23. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

**(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -**

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros - Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad solo mantiene activos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados
- Instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

(i.1) Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a los fondos administrados, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar en general.

La Sociedad clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

(i.2) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad mantiene en esta categoría el rubro de "inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

La Sociedad clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(i.3) Instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales-

La Sociedad designa sus instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro. Los instrumentos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

La Sociedad no mantiene inversiones en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada. La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales, tributos y remuneraciones por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y pasivos financieros por alquiler.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad solo mantiene pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el Tasa de Interés Efectiva (en adelante TIE). Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo comprenden las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

**(e) Instalaciones, mobiliario y equipo -**

El rubro instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización, si la hubiera, ver literal (h) siguiente. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo y aumentan su periodo de vida útil más allá del tiempo originalmente estimado.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta a fin de asignar el costo a su valor residual durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4 y 10

Una partida de instalaciones, mobiliario y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida, es dada de baja, cuando es vendida o cuando no se espera beneficios económicos futuros de su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja producto de la baja de estos bienes (calculada como la diferencia entre el importe neto recibido de la disposición del activo y su importe neto en libros) es incluida en el estado de resultados integrales.

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que éstos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

**(f) Arrendamientos -**

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad se basa en la NIIF 16, es decir, como arrendatario aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

#### Activos por derecho de uso -

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para dar efecto a cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera: oficinas, estacionamientos y equipos de acuerdo al plazo de vida estimada de los contratos.

#### Pasivos financieros por alquiler -

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Dado que la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento no es fácilmente determinable, la Sociedad utiliza las tasas vigentes que aplicaría a préstamos bancarios, comparables en el mercado local, para el cálculo el valor presente de los pagos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se esperan pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento contempla la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamiento variable que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación o un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

#### **(g) Intangibles -**

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por desvalorización.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de softwares utilizados en las operaciones propias de la Sociedad, cuya vida útil estimada es de cinco años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

**(h) Desvalorización de activos de larga duración -**

La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo (fijo o intangible) podría estar deteriorado. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de venderlo y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

**(i) Impuestos -**

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Sociedad determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (impuesto al valor agregado), salvo:

- (i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

**(j) Reconocimiento de ingresos -**

- (i) Ingresos operativos -

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando satisfaga una obligación de desempeño y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación o transferencia de los bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Los ingresos por comisiones de los fondos que administra la Sociedad, también denominado comisión unificada, corresponden al servicio que presta la Sociedad por la gestión y control del fondo mutuo, establecido en el prospecto simplificado que se presenta a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para la inscripción del fondo mutuo. Las comisiones por administración de los fondos que administra la Sociedad son calculadas diariamente (mensualmente en el caso del fondo de inversión de oferta pública que la Sociedad administra) como un porcentaje del patrimonio neto de cada uno de los fondos y son pagados a la Sociedad en forma mensual o trimestral.

Los ingresos generados por comisiones por el rescate de cuotas se aplican cuando el participante ha incumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo mutuo en el momento que solicita el rescate. La comisión se encuentra detallada en el prospecto simplificado que se presenta a la SMV para la inscripción del fondo. La comisión por rescate se calcula en base a una tasa fija aplicada al importe bruto del rescate efectuado por el cliente y es reconocido como ingreso cuando se realiza el rescate de cuotas.

- (ii) Otros Ingresos -

Los otros ingresos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se cobran.

**(k) Reconocimiento de costos y gastos -**

- (i) Costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Durante el 2024 se realizó una evaluación a los gastos diferidos por comisiones de ventas, del cual resulto una disminución de los ingresos esperados por los fondos que tienen un periodo de permanencia entre 2 y 10 años. Esto debido a clausulas en los reglamentos de dichos fondos que permitieron abrir ventanas de liquidez a los Inversionistas debido a la coyuntura Covid y otras de carácter socio – económico. Los Fondos afectados fueron los fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles Sura Asset Management I y II y Capital Estratégico Serie B, en consecuencia, la gerencia al cierre del 2024 autorizo la baja total del Activo por Gastos Diferidos. Durante el 2025 no se han activado gastos diferidos por este mismo concepto.

(ii) Gastos pagados por anticipados -

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por servicio prestados por terceros y otros se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, corresponde a los gastos pagados por anticipado principalmente por los servicios de gestión de inversiones prestado por Unión para la Infraestructura S.A.C y Licencias Microsoft refacturado por Sura Asset Management Perú S.A. dicho servicios se realizarán durante el año 2026 y los del 2024 se realizaron durante el año 2025.

(iii) Cargas de personal -

Las cargas de personal se reconocen en el estado de resultados a medida que devengan, ver mayor alcance en lo descrito en el acápite (m) siguiente.

(iv) Otros gastos

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base de principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan

**(l) Provisiones -**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

**(m) Beneficios sociales -**

Vacaciones al personal -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha de estado de situación financiera.

Gratificaciones -

La Sociedad reconoce el gasto por participaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

#### Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo a la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal equivale al 50 por ciento de la remuneración vigente a la fecha de su depósito y la sexta parte de la última gratificación. La Sociedad no tiene obligaciones de pagos adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de fondos a los que el trabajador tiene derecho.

#### Bonificaciones -

La Sociedad otorga bonificaciones a la Gerencia y sus empleados en general por el logro de metas del año, dichas bonificaciones son registradas de forma mensual como gasto corriente durante el año; y se pagan durante el primer trimestre del año siguiente.

#### **(n) Contingencias -**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se divulga cuando su grado de contingencia es probable.

#### **(o) (Pérdida) utilidad por acciones en circulación -**

La (pérdida) utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones ordinarias (comunes) a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el número de acciones se modifica como consecuencia de una capitalización de ganancias retenidas, un desdoble o una agrupación de acciones, el cálculo de (pérdida) utilidad por acción básica se ajusta retroactivamente para todos los períodos presentados. Si el cambio ocurre después de la fecha de los estados financieros, pero antes que se hagan públicos, el cálculo de la utilidad por acción de todos los períodos presentados debe basarse en el nuevo número de acciones.

#### **(p) Eventos posteriores -**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

#### **(q) Medición del valor razonable -**

La Sociedad mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sociedad utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

## **2.5 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que estarán vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente**

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2026 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Sociedad. La evaluación de la Sociedad sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9, 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7, 'Instrumentos financieros: Información a revelar' como respuesta a inquietudes recientes que surgen en la práctica. Estas modificaciones se resumen a continuación:

- (a) Se aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para pasivos financieros que se liquidan a través de sistemas de transferencia electrónica;
- (b) Se aclara y añade más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de "solo pago de capital e intereses";

- (c) Se agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del instrumento (por ejemplo, instrumentos financieros con condiciones asociadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- (d) Se actualizan las revelaciones requeridas para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad está actualmente evaluando el impacto que estas modificaciones puedan tener en sus estados financieros.

- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 es la nueva norma que trata aspectos de presentación y revelación en los estados financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 1 y principalmente se enfoca en cambios en la presentación del estado de resultados. En general, los principales cambios que trae la NIIF 18 abarcan los siguientes aspectos:

- La estructura del estado de resultados, incorporándose nuevos subtotales mandatorios;
- Los requerimientos para determinar qué estructura de presentación de los gastos en el estado de resultados es más útil;
- Revelaciones en nota de ciertas “medidas de desempeño definidas por la gerencia”. En ciertos casos, se podría requerir la revelación en nota a los estados financieros de indicadores de desempeño (tales como el EBITDA, el ROA, ROE, entre otros), incluyendo una explicación de la forma en que se determinan y una conciliación con las cifras del estado de resultados; y
- Criterios de agrupación y desagregación que se aplican para la presentación y revelación en los estados financieros y en sus notas.

La NIIF 18 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Cuando se aplique se tendrá que presentar la información comparativa del año 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad efectuará el análisis del impacto de esta norma en sus estados financieros durante 2026.

- NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

La NIIF 19 es una norma de aplicación optativa para ciertas subsidiarias que forman parte de un grupo económico (subsidiarias elegibles) y se centra en aspectos de revelación. Aplicando la NIIF 19, una “subsidiaria elegible” aplica los requerimientos de las NIIF en general, excepto por los requisitos de revelación de dichas normas, en su lugar aplica los requerimientos de revelación de la NIIF 19 que son reducidos. Los requerimientos de revelación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con un potencial ahorro de costos para las empresas que preparan estados financieros.

Una subsidiaria es elegible si:

- No tiene obligación pública de rendir cuentas (por ejemplo, no posee instrumentos de deuda o de patrimonio que se coticen en un mercado de valores); y
- Su última matriz última o alguna matriz intermedia prepara estados financieros consolidados bajo NIIF que son disponibles para uso público.

La NIIF 19 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad está actualmente evaluando el impacto que esta norma pueda tener en sus estados financieros.

- Mejoras anuales a las NIIF 2024 - Volumen 11.

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9, Instrumentos financieros;
- NIIF 10, Estados financieros consolidados; y
- NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad está actualmente evaluando el impacto que estas modificaciones puedan tener en sus estados financieros.

### 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Caja	-	1
Cuentas corrientes (b)	<u>133</u>	<u>288</u>
Total	<u><u>133</u></u>	<u><u>289</u></u>

(b) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

#### 4 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Número de cuotas</u>		<u>Participación en el fondo</u>		<u>Valor cuota</u>				<u>Valor total</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
			%	%	S/000	US\$000	S/000	US\$000	S/000	S/000
<b>Fondos mutuos -</b>										
Dólares -										
SURA Real Estate Global FMIV	14.14	14.14	0.16	0.08	-	10,985.6	-	11,168.29	522	594
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	528.25	2,370.73	0.05	0.55	-	144.33	-	137.81	256	1,230
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	-	18,265.31	-	0.71	-	-	-	124.25	-	8,542
Soles -										
SURA Corto Plazo Soles FMIV	67,199.28	1,723.61	3.83	0.14	198.57	-	190.13	-	13,344	328
SURA Ultra Cash Soles FMIV	-	19,891.40	-	0.21	-	-	163.48	-	-	3,252
<b>Fondo de inversión de oferta privada</b>										
-										
Fondo de Inversión Privado										
Infraestructura AM SURA Credicorp										
Capital	250.00	250.00	2.62	2.62	-	9,430.64	-	9,078.93	7,929	8,543
Fondo de Inversión Privado Carretera										
Perú I Credicorp Capital & Sura AM (*)	24.00	24.00	2.20	2.20	-	7,295.42	-	7,846.50	589	709
<b>Total</b>									<u>22,640</u>	<u>23,198</u>

(\*) Todos los Fondos son administrados por la Sociedad excepto el Fondo de Inversión Privado Carretera Perú I Credicorp Capital & Sura AM que es administrado por Credicorp Capital S.A.SAF.

(b) A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Saldo al 1 de enero</b>	23,198	42,626
Suscripciones	78,507	71,517
Rescates	(77,884)	(91,635)
Pérdida (ganancia) por valorización de inversiones (c) y nota 19	(1,181)	690
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>22,640</u>	<u>23,198</u>

(c) Durante el año 2025, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos generó una ganancia por fluctuación de valores por aproximadamente S/630,000 y por los fondos de inversión de oferta privada que administra la Sociedad se generó una pérdida de S/55,000 aproximadamente; asimismo, dichos fondos generaron una pérdida neta por diferencia en cambio de S/1,756,000 aproximadamente, las cuales se incluye en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 19.

Durante el año 2024, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos generó una ganancia por fluctuación de valores por S/703,000 y por los fondos de inversión de oferta privada que administra la Sociedad generó una pérdida de aproximadamente de S/275,000; asimismo, dichos fondos generaron una ganancia neta por diferencia en cambio de S/262,000 aproximadamente, las cuales se incluye en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, ver Nota 19.

## 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Banco de la Nación - detracción impuesto general a las ventas	167	74
Contribución por cobrar a los fondos mutuos	89	-
Subsidios por cobrar	78	180
SUNAT - Ingreso como recaudación cuenta de detracciones	46	469
Garantía por alquiler de oficina a Fondo Inv. Privado Renta 1	18	-
Prestamos al personal	9	38
Otras	17	6
<b>Total</b>	<u>424</u>	<u>767</u>

## 6 ACTIVO POR GASTOS DIFERIDOS

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Saldo al 1 de enero</b>	-	2,940
Amortización (b) y nota 17	-	(2,940)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

- (b) Hasta el 2023, la Sociedad incurrió en comisiones al personal de ventas para la captación de nuevos partícipes para algunos de los fondos administrados, por los cuales la Sociedad espero obtener ingresos durante un plazo aproximado entre 10 y 2 años; razón por la cual, la Sociedad reconoció el gasto antes indicado en función al plazo de obtención de los ingresos relacionados. La Gerencia de la Sociedad estimaba el plazo de obtención de los ingresos a través de los registros históricos de permanencia de los partícipes en los fondos. Durante el año 2024, se observó un comportamiento desfavorable en los fondos Real Estate, Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles Sura Asset Management I y II y Capital Estratégico Serie B, lo que generó alertas sobre la posibilidad de que el valor recuperable de estos productos pudiera ser inferior al importe pendiente por amortizar, finalmente, se tomó la decisión de proceder con la amortización total del Activo por Gastos Diferidos por el importe de S/2,940,000.
- (c) Durante el año 2025, la Sociedad no han creado fondos con plazos definidos a largo plazo que contemple generar diferido de comisiones de ventas.

## 7 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	<u>Instalaciones</u> S/000	<u>Muebles y enseres</u> S/000	<u>Equipos diversos</u> S/000	<u>Obras en curso</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Costo -</b>					
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	815	183	486	215	1,699
Adiciones (b)	-	16	96	46	158
Transferencias	216	19	26	(261)	-
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>1,031</u>	<u>218</u>	<u>608</u>	<u>-</u>	<u>1,857</u>
Adiciones (b)	-	49	237	82	368
Transferencias	75	7	-	(82)	-
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>1,106</u>	<u>274</u>	<u>845</u>	<u>-</u>	<u>2,225</u>
<b>Depreciación acumulada -</b>					
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	217	119	371	-	707
Adiciones, notas 15(a)	94	11	70	-	175
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>311</u>	<u>130</u>	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>882</u>
Adiciones, notas 15(a)	103	16	115	-	234
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>414</u>	<u>146</u>	<u>556</u>	<u>-</u>	<u>1,116</u>
<b>Valor neto en libros -</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>692</u>	<u>128</u>	<u>289</u>	<u>-</u>	<u>1,109</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>720</u>	<u>88</u>	<u>167</u>	<u>-</u>	<u>975</u>

	<u>Software</u> S/000	<u>Licencias</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Costo -</b>			
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	4,472	20	4,492
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	4,472	20	4,492
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	4,472	20	4,492
<b>Amortización acumulada -</b>			
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	3,031	1	3,032
Adiciones, nota 15(a)	628	5	633
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	3,659	6	3,665
Adiciones, nota 15(a)	447	3	450
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	4,106	9	4,115
<b>Valor neto en libros</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	366	11	377
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	813	14	827

- (b) La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de los intangibles, así como el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre 2025 y de 2025.

## 9 ARRENDAMIENTOS

- (a) La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de oficinas y equipos utilizados en el desarrollo de sus operaciones, los cuales tienen plazos entre 3 y 10 años. Las obligaciones de la Sociedad, en virtud de estos arrendamientos, están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados.

A continuación, se presenta la composición y movimiento de los activos por derecho de uso reconocidos por la Sociedad:

	<u>Oficinas</u> S/000	<u>Equipos</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Al 1 de enero de 2024</b>	2,348	186	2,534
Depreciación, nota 15(a)	(330)	(82)	(412)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	2,018	104	2,122
Adiciones	319	-	319
Depreciación, nota 15(a)	(385)	(59)	(444)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	1,952	45	1,997

(b) A continuación se detalla el movimiento del periodo de los pasivos financieros por arrendamiento:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Al 1 de enero</b>	2,277	2,648
Adiciones	319	-
Intereses, nota 19(a)	47	56
Pagos	(478)	(466)
Diferencia de cambio	(235)	39
<b>Al 31 de diciembre</b>	<u>1,930</u>	<u>2,277</u>
<b>Clasificación por vencimiento -</b>		
Corriente	37	392
No corriente	1,893	1,885
	<u>1,930</u>	<u>2,277</u>

(c) A continuación, se presentan los importes reconocidos en el estado de resultados:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gasto de depreciación de activos por derecho de uso, nota 15(a)	444	412
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento, nota 19(a)	47	56
<b>Total reconocido en resultados</b>	<u>492</u>	<u>468</u>

	<u>1 de enero de 2024</u>	<u>Ingreso (gasto)</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Ingreso (gasto)</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Activo diferido</b>					
Bonificación de personal	791	(97)	694	387	1,081
Vacaciones por pagar	265	23	288	17	305
Provisiones por pagar	188	(21)	167	(24)	143
Depreciación	43	13	56	37	93
Costos y gastos diferidos, neto	(867)	995	128	(128)	-
	<u>420</u>	<u>913</u>	<u>1,333</u>	<u>289</u>	<u>1,622</u>
<b>Pasivo diferido</b>					
Inversión a valor razonable	(1004)	274	(730)	307	(423)
Amortización de intangibles	(425)	185	(240)	132	(108)
Arrendamientos	34	12	46	(66)	(20)
	<u>(1,395)</u>	<u>471</u>	<u>(924)</u>	<u>373</u>	<u>(551)</u>
<b>Activo diferido, neto</b>	<u>(975)</u>	<u>1,384</u>	<u>409</u>	<u>662</u>	<u>1,071</u>

- (b) El activo diferido reconocido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ha sido determinado, principalmente por diferencias temporales como la bonificación de personal, vacaciones por pagar, consultorías, que la Gerencia estima recuperar con las ganancias gravables futuras. Según las proyecciones financieras revisadas y aprobadas por la Gerencia de la Sociedad, estas partidas serán recuperadas en su totalidad, por lo que, en su opinión, no es necesario constituir una estimación para estos activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo a favor del impuesto a la renta de S/1,115,000 que se presenta en el estado de situación financiera (neto de gasto por Impuesto a la renta corriente por aproximadamente S/287,000 y pagos a cuenta por aproximadamente S/1,402,000). Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad mantiene un saldo por pagar de impuesto a la renta de S/57,000 que se presenta en el rubro "Tributos y remuneraciones por pagar" en el estado de situación financiera, ver Nota 11(a) (neto de gasto por Impuesto a la renta corriente por aproximadamente S/1,488,000 y pagos a cuenta por aproximadamente S/1,431,000).

(d) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
<b>(Pérdida) antes del impuesto a la renta</b>	(1,175)	(100.00)	(806)	(100.00)
Beneficio teórico	(347)	(29.50)	(238)	(29.50)
<b>Efecto de gastos no deducibles</b>				
Ingresos/ gastos no deducibles	(28)	53.9	342	42.40
Otros ajustes	44	-	-	-
<b>Impuesto a la renta</b>	<u>(331)</u>	<u>24.4</u>	<u>104</u>	<u>12.90</u>

(e) El ingreso gasto por impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados integrales por los años 2025 y de 2024 está conformado como se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Impuesto a la renta diferido	662	1,384
Impuesto a la renta corriente del periodo	(287)	(1,488)
Otros ajustes del periodo anterior	(44)	-
	<u>331</u>	<u>(104)</u>

## 11 TRIBUTOS Y REMUNERACIONES POR PAGAR

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Bonificaciones al personal (b)	3,195	2,353
Vacaciones	1,034	975
Comisiones ventas	469	-
Provisión de liquidaciones de beneficios sociales	417	704
Impuesto general a las ventas - IGTV	333	189
Retenciones por impuesto a las ganancias a los Fondos (c)	211	245
Compensación por tiempo de servicio	203	215
Impuesto a la renta de quinta categoría	149	174
Administradora de fondo de pensiones por pagar	132	145
Participación de los trabajadores (PTU)	52	253
Impuesto a la renta de 3ra categoría, nota 10(c)	-	57
Otros	90	173
<b>Total</b>	<u>6,285</u>	<u>5,483</u>

(b) Corresponde a bonificaciones otorgadas a personal directivo y de ventas por cumplimiento de objetivos 2025.

(c) Corresponde a las retenciones que efectúa la Sociedad por el impuesto a las ganancias relacionado con las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan los fondos mutuos administrados por la Sociedad. Esta retención es registrada como cuenta por pagar a la Autoridad Tributaria y como cuenta por cobrar al respectivo fondo mutuo, quien es el responsable de deducir este concepto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan a cada partícipe. La referida cuenta por cobrar al fondo mutuo se incluye en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera, ver Nota 5.

## 12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los servicios de custodia al Scotiabank Perú S.A.A., contribuciones por pagar a la SMV, entre otros servicios por pagar.

## 13 PATRIMONIO NETO

### (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social está representado por 33,023,949 acciones íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es S/1.00 por acción. ver Nota 1(d).

Con fecha 08 de noviembre 2023 la Junta General de accionistas aprobó la Reducción de capital por devolución de aporte por la suma de S/18'850,000 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta mil 00/100 soles), afectando únicamente al accionista Sura Asset Management Perú S.A. y con fecha 27 de Diciembre del 2023 la Superintendencia de Mercado de Valores aprobó mediante Resolución N°144-2023-SMV/10.2 autorizar la reducción de capital social de Fondos Sura SAF S.A.C.

### (b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad mantiene el 20 por ciento de su capital social como reserva legal.

### (c) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en la Ley No 27649 de fecha 23 de enero de 2002 (Ley que modificó el artículo No 260 de la Ley del Mercado de Valores – Decreto Legislativo No 861) y en el Artículo No 101 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras – Resolución CONASEV No 0026-2000-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos mutuos ascienden a S/1,804,746 y S/1,829,994, respectivamente, según circular No 011-2025-SMV del 6 de enero de 2025 y No 021-2024-SMV del 8 de enero de 2024, respectivamente.

Mediante Resolución de Superintendencia No 00026-2018-SMV/01 con fecha 13 de setiembre 2018 se estableció que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior a 0.02 por ciento de la suma de los patrimonios promedios de los fondos mutuos bajo su administración. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio neto de la Sociedad cumplió con el límite indicado.

### (d) Pérdida por acción -

La pérdida básica por acción es calculada dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida básica y diluida por acción son las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

	<b>Acciones en circulación (en unidades)</b>	<b>Acciones base para el cálculo (en unidades)</b>	<b>Días de vigencia en el año</b>	<b>Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)</b>
Saldo al 1 de enero de 2024 (*)	33,023,949	33,023,949	365	51,615,730
Saldo al 31 de diciembre de 2024	33,023,949	33,023,949	365	33,023,949
<b>Pérdida neta</b>				(910,000)
<b>Pérdida por acción básica</b>				S/ (0.028)
Saldo al 1 de enero de 2025	33,023,949	33,023,949	365	33,023,949
Saldo al 31 de diciembre de 2025	33,023,949	33,023,949	365	33,023,949
<b>Pérdida neta</b>				(844,000)
<b>Utilidad por acción básica</b>				S/ (0.026)

(\*) El 27 de diciembre del 2023 la SMV autorizó la reducción de capital social de la Sociedad por la suma de S/18,850,000, ver párrafo (a) anterior, el cual para el cálculo del promedio ponderado de acciones comunes fue considerado con 5 días de vigencia; generando un promedio ponderado de acciones comunes de 51,615,730 al 31 de diciembre de 2023.

#### 14 SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad tributaria después de deducir la participación de los trabajadores. En el caso de la Sociedad, la tasa empleada para la determinación de la participación de los trabajadores es de 5 por ciento sobre la utilidad tributaria.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, todas las operaciones de la Sociedad se encuentran gravados por el impuesto general a las ventas.

(b) De acuerdo con lo indicado en la Ley No 29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención en la liquidación de las operaciones de compra y/o venta de valores que la Sociedad realice por cuenta de sus clientes. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Tituladoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.

- (c) Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuentes extranjeras; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado.

Con la eliminación del “Régimen de transparencia fiscal” (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 ó 29.5 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

- (d) Mediante el artículo 2 de la Resolución SMV No 038-2016-SMV-01, publicada el 24 de noviembre de 2016, se modificaron las normas referidas a los requisitos para constituir un Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI).

En ese sentido, la nueva regulación dispone que el objeto de inversión del FIRBI será la adquisición o construcción de bienes inmuebles, que se destinen a su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso. El FIRBI deberá colocar sus certificados de participación por oferta pública primaria.

Adicionalmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos el 70 por ciento del patrimonio del fondo esté invertido en activos propios a su objeto de inversión y el remante en depósito en entidades bancarias, instrumentos representativos de estos o en instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Los bienes inmuebles adquiridos o construidos por cuenta del fondo para arrendar podrán ser enajenados únicamente transcurridos los 4 ejercicios siguientes a aquel en el que fueron adquiridos o en que fue terminada su construcción, según corresponda.
- La Sociedad debe distribuir anualmente entre los partícipes al menos el 95 por ciento de las utilidades netas del ejercicio obtenidas por el Fondo.
- Los certificados de participación deben ser colocados, por oferta pública, por lo menos a 10 inversionistas que no sean vinculados entre sí.

Se precisa que cuando el objeto de inversión del Fondo, total o parcial sea la construcción de bienes inmuebles, dicha actividad debe realizarse necesariamente a través de un tercero.

Por otro lado, el Decreto Legislativo No 1188, publicado el 21 de agosto de 2015 y vigente desde el 1 de enero de 2016, se creó el marco regulatorio para efectos del impuesto a la renta y el impuesto a la alcabala vinculado con la constitución del FIRBI; así como, con las enajenaciones de los certificados de participación de dicha entidad.

Con relación a los aportes al FIRBI, el mencionado Decreto Legislativo dispone que se considerará que la enajenación producto de dichos aportes se realiza en la fecha en que:

- (i) El Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles transfiera en propiedad a un tercero o a un partícipe, el bien inmueble a cualquier título; o,
- (ii) El partícipe transfiera a cualquier título, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

A efectos de determinar el impuesto a la renta por la configuración de una enajenación, se considera como valor de enajenación el valor de mercado a la fecha de la transferencia del inmueble al FIRBI y como costo computable el que corresponde a esa fecha.

Asimismo, se dispone que el partícipe no estará obligado a presentar ante el notario público el comprobante o el formulario de pago que acredite el pago del Impuesto a la Renta generado por el aporte a título de propiedad del bien inmueble al FIRBI.

De igual manera, el FIRBI no estará obligado a presentar ante el notario público documento alguno que acredite el pago del impuesto a la alcabala por la transferencia de propiedad efectuada como aporte, como requisito previo para la inscripción o formalización de actos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley del Tributación Municipal.

No obstante, el pago del impuesto a la alcabala se realizará hasta el último día hábil calendario siguiente a la fecha en que:

- (i) El bien inmueble aportado sea transferido en propiedad, a título oneroso o gratuito, por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles; o,
- (ii) El partícipe transfiera a título oneroso o gratuito, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

La Ley No 30532 establece que con relación a la atribución de las rentas en favor de los partícipes, se ha dispuesto que a partir del ejercicio 2017, las provenientes de arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior están sujetas a una tasa de retención definitiva del impuesto a la renta de 5 por ciento (28 por ciento durante el ejercicio 2016). La Sociedad Administradora del FIRBI retendrá dicho Impuesto.

A fin de acceder a la tasa de retención definitiva del 5 por ciento, se deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

(1) Porcentaje de participación

Durante el ejercicio de los partícipes y sus partes vinculadas tengan la propiedad de menos del 20 por ciento del total de los certificados de participación emitidos por el FIRBI.

La vinculación se determinará de acuerdo con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta. También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

(2) Actividades tercerizadas

La actividad de construcción y administración de las actividades inmobiliarias debe realizarse a través de un tercero.

Cabe indicar que los partícipes no pueden poseer más del 20 por ciento del capital del mencionado tercero.

(3) Vinculación

No debe existir vinculación entre los partícipes y/o la sociedad administradora del FIRBI y/o los terceros contratados para el desarrollo de la finalidad del citado Fondo.

La vinculación a que se refiere el párrafo anterior se determinará de acuerdo con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Este supuesto no aplica para determinar la vinculación entre los partícipes.

Finalmente, la Sociedad Administradora del FIRBI comunicará a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria cuáles son los bienes inmuebles aportados a dicho fondo, en la forma, plazo y condiciones que se señalen mediante resolución de Superintendencia.

Dicha sociedad comunicará también la enajenación o transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, así como la transferencia de certificados de participación que efectúe el partícipe fuera de un mecanismo centralizado de negociación, en la forma, plazo y condiciones que señale la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. De igual modo, comunicarán a las Municipalidades que correspondan, la ubicación y el valor de transferencia de los bienes inmuebles que en calidad de aporte se transfirieron a dicho fondo; así como, la transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, y las transferencias de los certificados de participación que representen el inmueble aportado.

- (e) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de diciembre del 2025 y de 2024.

- (f) Mediante Decreto Legislativo No 1425, vigente a partir del 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.
- (g) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2021 al 2025 y del impuesto general a las ventas de los periodos mensuales de diciembre 2021 a diciembre 2025, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para sus estados financieros al 31 de diciembre del 2025 y de 2024.
- (h) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad no tiene pérdida tributaria arrastrable determinada. De acuerdo con el sistema de recuperación, escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria es compensada con un máximo de cuatro años desde la fecha en que se genera. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (j) anterior.

- (i) Durante el 2025 se han emitido la siguiente norma que entrarán en vigor en el presente ejercicio:

Obligación de Presentación de Registros de Compras y Ventas Electrónicos en el SIRE

- I. A partir de 2025, todas las empresas estarán obligadas a utilizar exclusivamente el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para la presentación de los Registros de Compras y Ventas, salvo que hayan cumplido con presentarlos de manera voluntaria en meses anteriores.

II. Para las empresas clasificadas como PRICOS (Principales Contribuyentes) que no hayan presentado los registros de compras y ventas en el SIRE de manera voluntaria, se extiende el plazo de adecuación hasta junio de 2026. Dicha postergación fue efectuada mediante la Resolución de Superintendencia No 000392-2025/SUNAT.

III. La no presentación o presentación fuera del plazo establecido generará sanciones conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

## 15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal, nota 17(b)	15,913	13,826
Servicios prestados por terceros, nota 16 (d)	7,773	8,084
Cargas diversas de gestión y otros	1,311	1,473
Tributos	1,401	1,627
Depreciación, nota 7(a) y 9(c)	678	587
Amortización, nota 8(a)	451	633
Suministros	95	58
<b>Total</b>	<u>27,622</u>	<u>26,288</u>

## 16 COSTOS DE SERVICIOS Y GASTOS DE VENTAS

### I. COSTOS DE SERVICIOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Servicios colocados con terceros (d)		
Comisión de agente colocador vinculado	2,275	1,535
Comisión de agentes colocadores terceros	935	907
Servicio de Gestión de Inversiones	1,906	3,360
	<u>5,116</u>	<u>5,802</u>
Gastos de Personal, nota 17(b)		
Comisiones de ventas	2,442	2,186
	<u>2,442</u>	<u>2,186</u>
<b>Total</b>	<u>7,558</u>	<u>7,988</u>

## II. GASTOS DE VENTAS

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Gastos de personal, nota 17(b)	6,445	11,394
Devolución a partícipes (b)	23	147
Plan de fidelización de clientes (c)	-	97
Cargas diversas	110	-
<b>Total</b>	<u>6,578</u>	<u>11,638</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde al gasto asumido por la sociedad correspondiente a reclamo de clientes ascendente a S/23,000 y S/147,000, respectivamente.

(c) Fondos sura firmó contrato con un grupo de clientes que invierten en los fondos de Inversión Money Market V y VI los cuales será acreedores de beneficios de cumplir ciertos requisitos establecidos en el contrato. Por lo cual la Administradora de acuerdo con lo establecido en la NIC 37 provisionó el valor de los contratos. Los Fondos en mención fueron liquidados durante el 2024. Durante el 2025 no se presentaron contratos con estas características.

(d) A continuación se presenta la composición de los servicios prestados por terceros:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Comisiones por colocación de fondos	3,210	2,443
Servicio de gestión de inversiones (e)	1,906	3,360
Mantenimiento de sistemas	1,631	2,006
Servicios de custodia	1,260	1,538
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	1,020	1,074
Consultorías y auditorías	1,175	1,016
Servicio de información bursátil	642	723
Servicios de telefonía y telecomunicaciones	584	420
Asesoría legal	568	493
Otros	893	813
<b>Total</b>	<u>12,889</u>	<u>13,886</u>
Gastos de administración, nota 15(a)	7,773	8,084
Costos de servicios	5,116	5,802
<b>Total</b>	<u>12,889</u>	<u>13,886</u>

(e) Corresponde principalmente a los gastos de consultoría por la suscripción de un contrato con la empresa Unión para la Infraestructura S.A.C por el servicio de gestión de Inversiones del Fondo de inversión en Infraestructura AM SURA – Credicorp Capital que se apertura en mayo 2020 y al contrato con Credicorp Capital Colombia S.A. por el Servicio de asesoría.

**17 GASTOS DE PERSONAL**

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Sueldos	10,205	10,789
Bonificaciones	3,867	2,745
Gratificaciones	2,912	2,836
Comisiones	2,442	2,186
Seguridad y previsión social	1,754	1,809
Compensación por tiempo de servicios	1,294	1,345
Vacaciones	1,180	1,222
Indemnizaciones por cese	598	678
Atención al personal	395	495
Participación de los Trabajadores	72	252
Capacitación	59	86
Dietas al Directorio	22	23
Provisión de gastos diferidos, nota 6(a)	-	2,940
<b>Total</b>	<u>24,800</u>	<u>27,406</u>

(b) Estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Gastos de administración, nota 15(a)	15,913	13,826
Gastos de ventas, nota 16(a)	6,445	11,394
Costos de servicios, nota 16(l)	2,442	2,186
	<u>24,800</u>	<u>27,406</u>

El número de empleados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de 124 (42 asesores comerciales y 82 administrativos) y 142 (65 asesores comerciales y 77 administrativos), respectivamente.

**18 OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro otros ingresos:

	<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
Ingreso por recupero de provisiones	657	1,130
Otros	24	24
<b>Total</b>	<u>681</u>	<u>1,154</u>

**19 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Ingresos financieros -</b>		
Rendimiento de depósitos a plazo	1	2
Rendimiento de fondos de inversión	274	370
<b>Total ingresos financieros</b>	<u>275</u>	<u>3721</u>
<b>Gastos financieros -</b>		
Comisiones y mantenimiento	164	176
Intereses de arrendamientos, nota 9(c)	47	56
<b>Total gastos financieros</b>	<u>211</u>	<u>232</u>

**20 COMPROMISOS**

(a) Los compromisos de la Sociedad se componen como sigue:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
Mandato CHUBB Inversión Administrada (b)	238,691	310,303
Mandato CARDIF Inversión Administrada (c)	662,741	685,229
Cartas fianza (d)	44,561	45,553
Compromiso pendiente del Fondo Infraestructura FMIV (e)	2,616	3,272
<b>Total</b>	<u>948,609</u>	<u>1,044,357</u>

(b) La Sociedad mantiene un contrato con Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Chubb), mediante el cual le presta servicios de manejo y administración de cartera de inversiones como mandatarios, mediante contrato indefinido entre Chubb y Fondos Sura. En este sentido Chubb se obliga a pagar a la Sociedad una retribución ascendente a 0.30 por ciento sobre el valor del patrimonio diario de la cartera administrada, dicha comisión se incluye en el rubro "Ingresos Operativos" de la Sociedad y durante el 2025 y de 2024 ascendieron a S/851,000 y S/806,000. Asimismo, la Sociedad mantiene autorización para el manejo de ciertas cuentas corrientes de Chubb para realizar dicha gestión, las mismas que al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendieron a S/20,000 y S/141,000, respectivamente y forman parte del patrimonio administrado.

(c) La Sociedad mantiene un contrato con BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Cardif), mediante el cual le presta servicios de manejo y administración de cartera de inversiones como mandatarios, mediante contrato indefinido entre Cardif y Fondos Sura. En este sentido Cardif se obliga a pagar a la Sociedad una retribución ascendente a 8.9 pbs anuales % (ocho punto nueve puntos bases) del valor de mercado de la cartera o se cobrara un fee mínimo anual de USD50,000 en caso que el patrimonio del portafolio sea menor a USD51 millones; dicha comisión se incluye en el rubro "Ingresos Operativos" de la Sociedad y durante el 2025 y 2024 ascendieron a S/596,000 y S/604,000. Asimismo, la Sociedad mantiene autorización para el manejo de ciertas cuentas corrientes de Cardif para realizar dicha gestión, las mismas que al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendieron a S/5,000 y 3,000 respectivamente y forma parte del patrimonio administrado.

- (d) En cumplimiento de la Resolución CONASEV No 0068-2010-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad ha otorgado cartas fianzas bancarias emitidas por entidades financieras locales a favor de la SMV en respaldo de los fondos recibidos de los partícipes. Asimismo, el Artículo No 141 de la Resolución CONASEV No 0068-2010-EF/94.10, establece que el monto de las fianzas otorgadas no podrá ser inferior al 0.75 por ciento del patrimonio neto administrado de cada fondo mutuo calculado al cierre del mes anterior, debiendo constituirse la garantía adicional que resultará necesaria dentro de los diez días siguientes del cierre de mes respectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el importe de las fianzas es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Fecha de</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>vencimiento</u>
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	11,217	13,611	22 de enero de 2026
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	10,190	10,336	22 de enero de 2026
SURA Corto Plazo Dólares - FMIV	3,624	1,740	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	2,684	5,836	22 de enero de 2026
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles	2,415	2,694	11 de febrero de 2026
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	2,165	1,738	22 de enero de 2026
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles II	1,462	1,691	11 de febrero de 2026
Fondo Sura Plazo Definido Soles VI FMIV	1,270	-	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Renta Dólares - FMIV	1,017	613	22 de enero de 2026
SURA Renta Soles - FMIV	1,016	881	22 de enero de 2026
Fondo Sura Plazo Definido Soles IX FMIV	1,003	-	26 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas - FMIV	968	846	22 de enero de 2026
Fondo Sura Plazo Definido Soles VIII FMIV	904	-	6 de febrero de 2026
Fondo Sura Plazo Definido Soles VII FMIV	867	-	22 de enero de 2026
Sura Deuda Soberana Soles	675	463	22 de enero de 2026
Fondo de Inversión SURA Estrategias CP I - Dólares -FI	596	662	11 de febrero de 2026
Fondo de Fondos Sura Deuda Privada Global FMIV	465	826	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	427	538	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	350	298	22 de enero de 2026
Fondo de Inversión Factor Sura FMIV	306	305	11 de febrero de 2026
Fondo de Fondos Sura Corto Plazo Global FMIV	274	558	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	265	327	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Gestión Moderada FMIV	146	155	22 de enero de 2026
SURA Acciones - FMIV	146	139	22 de enero de 2026
Fondo de Fondos SURA Gestión Conservadora-FMIV	99	84	22 de enero de 2026
Sura Plazo Definido Soles V	10	1,007	22 de enero de 2026
Sura Plazo Definido Dólares I - Liquidado	-	9	-
Sura Plazo Definido Dólares II - Liquidado	-	176	-
Sura Plazo Definido Soles III - Liquidado	-	10	-
Sura Plazo Definido Soles IV -Liquidado	-	10	-
<b>Total</b>	<u>44,561</u>	<u>45,553</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el importe de las cartas fianzas constituidas cumple con las regulaciones vigentes y fueron emitidas por el Banco de Crédito del Perú S.A. Las cartas fianza vigentes a las fechas antes indicadas, fueron renovadas y actualizadas dentro del plazo establecido por la SMV hasta el 22 de enero de 2026 y posteriormente hasta el 29 de Abril de 2026.

- (e) Corresponde a los compromisos de aporte que mantiene la Sociedad con el fondo de inversión Infraestructura.

## 21 TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad ha efectuado transacciones con entidades relacionadas y compañías vinculadas a su grupo económico, cuyos saldos se detallan a continuación:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Entidades relacionadas:</b>		
<b>Estado de situación financiera -</b>		
<b>Cuentas por pagar a entidades relacionadas</b>		
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(465)	(123)
Sura Asset Management SA	(5)	(4)
<b>Total</b>	<u>(470)</u>	<u>(127)</u>
<b>Estado de resultados integrales -</b>		
<b>Gastos administrativos y de ventas (b)</b>		
Unión para la Infraestructura Peru SAC, nota 16(e)	(1,854)	(3,303)
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(2,276)	(1,550)
AFP Integra S.A.	(664)	(728)
Sura Asset Management S.A.	(60)	(72)
Sura Asset Management Perú S.A.	-	(5)
<b>Otros Ingresos</b>		
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	18	18
Sura Asset Management S.A.	1	1
	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Estado de situación financiera -</b>		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4	22,640	23,198
Cuentas por cobrar a los Fondos administrados (c)	3,954	4,316
<b>Estado de resultados integrales -</b>		
Ingresos operativos, nota 1(b)		
Fondos mutuos	29,240	29,209
Fondos de inversión de oferta pública	7,670	8,559
Fondos de inversión de oferta privada	2,687	4,011
Ingresos financieros, nota 19	274	1,062
Gastos financieros, nota 19	1,181	-

- (b) Los gastos administrativos y de ventas corresponden, principalmente, al gasto por el servicio de gestión de inversiones que recibe de su relacionada Unión para la Infraestructura S.A.C., por los servicios de colocación de fondos brindados por Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A., por servicios de soporte de TI y Arrendamiento del Piso 17 que recibe la Sociedad de AFP Integra S.A., y el mantenimiento del sistema SAP brindado por Sura Asset Management S.A.
- (c) Corresponde a las cuentas por cobrar por remuneraciones y comisiones que son cobradas a los fondos administrados por la Sociedad por concepto de administración de los mismos, según lo explicado en la nota 1(b). A la fecha de este informe el 100 por ciento el saldo al 31 de diciembre de 2025 fue cobrado en el 2026. Con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2024 los mismos fueron cobrados durante el 2025.

- (d) La remuneración total del personal clave de la Sociedad, que incluye a la Gerencia General y a otras Gerencias, por los años 2025 y de 2024, ascendió a aproximadamente S/2,477,841 y S/1,471,861, respectivamente.
- (e) En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y las entidades relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

## 22 RESTRICCIONES

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, su Texto Único Ordenado, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de sus Sociedades Administradoras (contenido en la Resolución CONASEV No 068-2010-EF/94.01.1 del 15 de julio de 2010), vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024; existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos:

- (a) La Sociedad no podrá asumir deudas.
- (b) La Sociedad no podrá otorgar garantías, excepto si éstas se generan producto de la negociación con activos derivados.
- (c) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- (d) La Sociedad no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (e) La Sociedad no podrá dar en prenda los valores y documentos, a menos que se trate de garantizar los préstamos y créditos obtenidos según el acápite precedente.
- (f) La Sociedad no podrá invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (g) La Sociedad, los miembros del comité de inversiones, así como toda persona que tengan acceso a información privilegiada sobre las decisiones de inversión del fondo mutuo y su ejecución, están prohibidas de: i) revelar o confiar la información a otras personas hasta que ésta se divulgue al mercado; ii) recomendar la realización de las operaciones con valores respecto de los cuales se tiene información privilegiada; y, iii) hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.

Las personas señaladas en el párrafo anterior se sujetan a lo establecido en las Normas Internas de Conducta. En el caso particular que se vayan a realizar operaciones con instrumentos u operaciones financieras a través de algún mecanismo centralizado de negociación, deberá seguirse el procedimiento establecido en las Normas Internas de Conducta y, estas personas deberán contar con la autorización respectiva del órgano competente.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- (a) Ninguna persona natural o jurídica puede participar, directa o indirectamente, con más del 10 por ciento del patrimonio neto del Fondo, salvo que se trate de participaciones que correspondan a aportantes fundadores durante los dos primeros años de operaciones, debiendo disminuir progresivamente su participación hasta llegar al límite antes mencionado.

- (b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias de los Fondos.
- (c) La Sociedad, las personas vinculadas a ella, incluyendo a los directores, gerentes y representantes de la Sociedad, accionistas y los miembros del comité de inversiones, el custodio, los agentes colocadores, no podrán poseer directa ni indirectamente, más del 15 por ciento de las cuotas del fondo mutuo. Este límite es aplicable después de transcurrido el primer mes de iniciada la etapa operativa. Por circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas por la Sociedad, el órgano de línea de SMV podrá autorizar que se mantenga algún exceso al porcentaje antes mencionado.
- (d) Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del total en circulación de la entidad. Se entiende como el total en circulación al patrimonio neto de la entidad.
- (e) Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento de las deudas o pasivos del emisor. Se entiende por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad.
- (f) Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (g) Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del 30 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (h) La Sociedad está prohibida de: (i) adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administre; ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes, derechos u otros activos al fondo bajo su administración, excepto en los casos debidamente justificados que cuenten con autorización previa de SMV, (ii) dar en préstamo dinero u otorgar garantías a dichos fondos, y viceversa, (iii) efectuar cobros directa o indirectamente al fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado y (iv) otros que determine SMV mediante disposiciones de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los fondos que administra, excepto por los siguientes:

Los fondos mutuos que tienen partícipes o grupos económicos que sobrepasan el 10 por ciento del límite máximo de participación patrimonial en los siguientes fondos mutuos. A continuación, presentamos el número de excesos presentados por los fondos mutuos administrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	<b>Partícipes</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sura Corto Plazo Soles -FMIV	-	1
Fondo Sura Deuda Soberana Distributiva Soles FMIV	-	1
Fondo de Fondos SURA Gestión Conservadora FMIV	-	1
Fondo Sura Plazo Definido Soles V FMIV	-	1
Sura Plazo Definido Soles VI	2	-
Sura Plazo Definido Soles VII	2	-
Sura Plazo Definido Soles VIII	1	-
Sura Plazo Definido Soles IX	1	-

Las situaciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se encuentran dentro del plazo establecido para ser regularizadas, son de conocimiento de la SMV y en opinión de la Gerencia serán regularizadas en los plazos establecidos.

## **23 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de crédito, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Sociedad y cada persona dentro de la Sociedad es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

### **Estructura de gestión de riesgos -**

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### **(i) Comité de Inversiones -**

El Comité de Inversiones es responsable de adoptar las decisiones de inversión de los fondos, monitorear los límites de inversión para los fondos administrados, de la evaluación y aprobación de las curvas de tasas de descuento utilizadas para determinar el valor de mercado de las inversiones de renta fija, así como de la revisión de la valorización de las inversiones del mismo, y de cualquier otra función establecidas en el Reglamento de Participación. El Comité de Inversiones es autónomo e independiente en cuanto a la toma de decisiones de inversión. Sus miembros son designados por la Sociedad, pudiendo ser removidos por esta o por la Asamblea General.

#### **(ii) Comité de Riesgos de Inversión -**

El Comité de Riesgos de Inversión de la Sociedad es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

#### **(iii) Gerencia de Finanzas -**

La Gerencia de Finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones, asimismo gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras, cuando es necesario.

#### **(iv) Directorio -**

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

#### **Riesgo de crédito -**

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo; y cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las cuentas por cobrar en general. La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de mantener efectivo en bancos de reconocido prestigio en el Perú, y con respecto a las cuentas por cobrar e inversiones, están relacionadas con los distintos fondos mutuos y de inversión que la Sociedad administra.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna exposición significativa al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

#### **Riesgo de mercado -**

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasa de interés y (iii) precio. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

##### **(i) Riesgo de tipo de cambio -**

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (de S/3.758 para la compra y S/3.770, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024); y el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/3.363 por cada dólar estadounidense (S/3.764 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2025</u> <u>US\$000</u>	<u>2024</u> <u>US\$000</u>
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	33	51
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	713	989
Otras cuentas por cobrar	18	-
	<u>764</u>	<u>1,040</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(266)	(293)
Pasivo financiero por alquiler	(574)	(605)
	<u>(840)</u>	<u>(898)</u>
<b>Posición (pasiva) activa, neta</b>	<u>(76)</u>	<u>142</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición de moneda extranjera.

Durante el año 2025 y 2024, la Sociedad generó una pérdida por diferencia en cambio por S/25,000 y S/65,000, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasas de cambio</u> %	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>2025</u> <u>S/000</u>	<u>2024</u> <u>S/000</u>
<b>Devaluación -</b>			
Dólares	5	13	(26)
Dólares	10	26	(52)
<b>Revaluación -</b>			
Dólares	5	(13)	26
Dólares	10	(26)	52

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precio -

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados”.

La Sociedad, establece límites por instrumento de acuerdo con el perfil del riesgo del Fondo de acuerdo con las estrategias establecidas. Si bien no es un mitigante de la volatilidad que pueda tener una inversión en la caída en el precio, dado que no es una variable que se pueda controlar, si se puede monitorear la sensibilidad del valor cuota de los Fondos administrados.

La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas antes del impuesto a la renta que afectan el estado de resultados integrales, se presentan a continuación:

	<u>2025</u> S/000	<u>2024</u> S/000
<b>Cambios en los precios de mercado %</b>		
+ / - 5	452	1,008
+ / - 10	904	2,015

**Riesgo de liquidez -**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La liquidez se controla principalmente a través del calce de los vencimientos de activos y pasivos.

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 que tienen vencimientos menores a 30 días se compensan en su totalidad con los flujos de ingresos mantenidos dentro del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar; en este sentido, en opinión de la Gerencia no existe un riesgo significativo de liquidez a la fecha de los estados financieros. Cabe mencionar que, tal como se menciona en la nota 1(c), la Sociedad cuenta con el continuo apoyo financiero de su matriz (la Holding), a través de aportes de capital que le permiten cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión.

A continuación, se resume los vencimientos de las obligaciones de la Sociedad, de acuerdo con los cronogramas de pago originales, basado en los montos contractuales a desembolsar no descontados, excepto por los pasivos financieros por alquiler que se encuentran descontados:

	<u>Hasta 1 año</u> <u>S/000</u>	<u>Entre 1 y 2</u> <u>años</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2025 -</b>			
Tributos y remuneraciones por pagar	6,395	-	6,395
Cuentas por pagar comerciales	1,353	-	1,353
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	470	-	470
Otras cuentas por pagar	243	-	243
Pasivo financiero por arrendamientos	37	1,893	1,930
<b>Total</b>	<u>8,498</u>	<u>1,893</u>	<u>10,391</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024 -</b>			
Tributos y remuneraciones por pagar	5,483	-	5,483
Cuentas por pagar comerciales	1,916	-	1,916
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	127	-	127
Pasivo financiero por arrendamientos	392	1,885	2,277
<b>Total</b>	<u>7,918</u>	<u>1,885</u>	<u>9,803</u>

#### **Manejo de capital y gestión de fondos -**

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, dichos objetivos son: (i) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, que se indican en la nota 13(c).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

## **24 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable – Dentro de esta categoría la Sociedad considera a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Dentro de esta categoría la Sociedad considera al efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general; los cuales son instrumentos financieros principalmente de corto plazo; es decir, con vencimiento menor a un año.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se encuentran incluidas en la categoría de “Nivel 2”.

## **25 EVENTOS SUBSECUENTES**

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.